

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 40 pesetas; semestre, 80, y un año, 160.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180; y fuera de Madrid, 50 al trimestre; 100 al semestre, y 200 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	5,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	6,00
Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio	
Número corriente: Una peseta.	
Número atrasado: 1,50 pesetas	

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección 1.ª

CIRCULAR

Solicitado de mi Autoridad por doña María Hernán García que las fincas de su propiedad sitas en Colmenar Viejo, denominadas «Vaquerizo», «Cerca Chica», «Suerte Ampanera» y «Cerca del Estanque», sean dadas de baja en este Gobierno en la condición de vedado de caza que les fué concedida con fecha 30 de abril de 1946, he acordado con esta fecha, accediendo a lo solicitado, declarar privadas de su condición de vedado a las mencionadas fincas.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 9 de enero de 1952.—El Gobernador Civil interino, Acacio Avia García.

(G. C.—134)

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Junta Provincial de Precios

PRECIOS OFICIALES DE LOS ARTICULOS INTERVENIDOS

De acuerdo con lo establecido en la norma 16 de la circular núm. 511 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, los «precios oficiales» aprobados por esta Junta Provincial de Precios para los artículos intervenidos, que se detallan, serán los siguientes, que continuarán vigentes durante el actual mes de enero en esta capital y provincia:

Aceite fino de oliva.—Precio de mayorista a detallista, 13,967 pesetas kilogramo; al público, 13,20 pesetas litro.

Aceite de soja refinado.—De mayorista a detallista, 12,228 pesetas kilogramo; al público, 11,60 pesetas litro.

Aceite para reservistas (aceite fino de oliva).—De mayorista a detallista, 13,75 pesetas kilogramo; al público, 13,00 pesetas litro.

Azúcar.—De mayorista a detallista, 9,90 pesetas kilo; al público, 10,50 pesetas kilo.

Café.—De mayorista a detallista, pesetas 46,25 kilo; al público, 53 pesetas kilo.

Café (sucudáneos).—De mayorista a detallista, 13,08 pesetas kilo; al público, 15,45 pesetas kilo.

Harina de trigo suministro infantil.—De mayorista a detallista, 3,70 pesetas kilo; al público, 4 pesetas kilo.

Jabón común (racionamiento).—De mayorista a detallista, 6,55 pesetas kilo; al público, 7 pesetas kilo.

Malta en grano.—De mayorista a de-

tallista, 14,58 pesetas kilo; al público, 16,95 pesetas kilo.

Pan.—Primera categoría, 0,50 pesetas ración; segunda categoría, 0,50 pesetas ración; tercera categoría, 0,55 pesetas ración; familiares de mineros, 0,65 pesetas ración; economatos preferentes, 1,50 pesetas ración; racionamiento complementario infantil, 0,35 pesetas ración.

Pasta para sopa.—De mayorista a detallista, 7,10 pesetas kilo; al público, pesetas 7,50 kilo.

Pienso compuesto.—De mayorista a detallista, 2,15 pesetas kilo.

Pulpa.—De mayorista a detallista, una peseta kilo.

Turtó.—De mayorista a detallista, pesetas 3,45 kilo.

En los precios del aceite se halla incluido el recargo de 0,20 pesetas en litro.

Sobre estos «precios oficiales» no se puede cargar cantidad alguna y no se pueden alterar mientras no sean derogados por esta Junta Provincial de Precios, en cuyo caso el acuerdo habría de publicarse en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los señores Alcaldes Delegados locales de Abastecimientos y Transportes velarán por el más exacto cumplimiento de lo ordenado, haciendo que estos «precios oficiales» no sean alterados dentro de sus respectivos Municipios, siendo responsables en caso de incumplimiento.

Madrid, 2 de enero de 1952.—El Gobernador Civil, Presidente, firmado: Carlos Ruiz.

(G. C.—157)

Diputación Provincial de Madrid

Secretaría.—Sección Central

ANUNCIO

Solicitando las Casas adjudicatarias del servicio de impresión de las listas electorales de 1951 «Sucesores de Rivadeneyra», S. A., y «Casa Alpe», S. L., la devolución de la fianza constituida a tal efecto, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que, en el plazo de quince días, puedan formularse las reclamaciones oportunas.

Madrid, 11 de enero de 1952.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(O.—19.009)

Mancomunidad de Diputaciones Provinciales de Régimen Común

Esta Mancomunidad, en sesión plenaria celebrada el 17 de diciembre del año en curso, aprobó su Presupuesto ordina-

rio de Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1952 por un importe total de pesetas 68.620.827,78, tanto en ingresos como en gastos.

Lo que se anuncia en cumplimiento de las disposiciones vigentes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 655 de la vigente ley de Régimen Local, a efectos de que por quince días hábiles, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, puedan presentarse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Madrid, 31 de diciembre de 1951.—El Secretario, Sinesio Martínez.—V.º B.º: El Presidente, M. Ossorio, Marqués de la Valdavia.

(O.—19.010)

Esta Mancomunidad, en sesión plenaria celebrada el 17 de diciembre del año en curso, acordó exponer al público la liquidación del Presupuesto ordinario de Gastos e Ingresos de la misma del ejercicio de 1950, con arreglo a lo que determina el artículo 773 de la vigente ley de Régimen Local, y por plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio, durante los cuales y otros ocho más se admitirán los reparos y aclaraciones que contra aquella puedan formularse.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Madrid, 31 de diciembre de 1951.—El Secretario, Sinesio Martínez.—V.º B.º: El Presidente, M. Ossorio, Marqués de la Valdavia.

(O.—19.011)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría

En el anuncio publicado en este BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 8 del actual, relativo a la subasta de obras de pavimentación de la calzada y aceras e instalación de bocas de riego en la calle Jerónima Llorente, figura como presupuesto de contrata la cantidad de pesetas 1.277.578,38, siendo el verdadero el de 1.277.587,38 pesetas, con lo que queda rectificado dicho error.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 12 de enero de 1952.—El Secretario accidental, P. de Górgolas.

(O.—19.008)

Secretaría.—Sección de Hacienda.—Negociado de Contribuciones Especiales

La Excm. Comisión Municipal Permanente, en sus sesiones celebradas los días 19 y 28 de diciembre del año 1951, acordó la aplicación de contribuciones es-

peciales y la aprobación de las cuotas que han de satisfacer los propietarios de las fincas beneficiadas como consecuencia de las obras ejecutadas por este Excelentísimo Ayuntamiento en las vías públicas siguientes:

Aceras.—En las calles de Alameda y Cabanilles, del 1 al 7.

Pavimentos y aceras.—En la plaza de San Cayetano (comprendiendo los números 36 a 42 de la calle de Pilar de Zaragoza, números 23 a 27 de la calle de Eraño, números 22 a 28 de la calle de Azcona y números 1 y 3 de la calle de Francisco Cea).

Galería de servicios.—En la calle del Duque de Osuna.

Dejar sin efecto la relación de las fincas, contribuyentes y distribución de cuotas formuladas en primer lugar, para aplicación de contribuciones especiales motivadas por obras de aceras, ejecutadas por este Excmo. Ayuntamiento en la Ronda de Toledo (y números 1, 2 y 4 de la calle de Santocildes), aprobando en su lugar la nueva relación de fincas, contribuyentes y distribución de cuotas rectificatorias de los errores observados en la anterior, obrantes en el expediente, dejando subsistentes los demás extremos acordados en el mismo.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de las disposiciones vigentes, a fin de que por los interesados puedan ser examinados los respectivos expedientes, dentro de las horas de once a trece de cualquiera de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y hacer las reclamaciones que a su derecho convengan, dentro del expresado plazo y siete días más.

Madrid, 14 de enero de 1952.—(Firma ilegible.)

(O.—19.012)

Ministerio de Trabajo

Delegación Provincial

CONCURSO PARA LA PROVISION DE DOS PLAZAS DE AUXILIARES DE RECAUDACION

Existiendo dos vacantes de Auxiliares de 4.ª categoría, del grupo 1.º, en la Zona de Recaudación de Hacienda de Alcalá de Henares, se abre concurso por término de treinta días para que, conforme determina el art. 11 de la Reglamentación de fecha 9 de diciembre de 1948 (B. O. del Estado del 18), puedan acudir al mismo los que se consideren con derecho a optar al mismo, justificándolo mediante la aportación de los siguientes documentos:

1.º Se acompañará por el concursante un certificado expedido por el Ministerio de Trabajo que le acredite hallarse incluí-

do en el Censo, indicándose la fecha de inclusión, años de servicios, Zona o Zonas donde los prestó, Grupo a que pertenece de los determinados en la Orden de la Presidencia de 5 de febrero de 1944.

2.º Certificado del Recaudador o Recaudadores a cuyas órdenes prestase los servicios, especificando si eran de oficina o de Agente Auxiliar con nombramiento, periódico oficial que diera a conocer tales nombramientos, fecha y número del mismo, y que estos certificados sean visados por el Tesorero de Hacienda de la respectiva provincia a que correspondiere la Zona donde se prestasen aquéllos. En dicho certificado se expresará la duración de aquéllos y de las causas que motivaron el cese.

3.º Certificado de buena conducta.

4.º Certificado de antecedentes penales.

5.º Constitución de una fianza equivalente al 5 por 100 de los valores que ha de manejar en un semestre, de acuerdo con el art. 23 de la Reglamentación, aproximadamente de 75.000 a 100.000 pesetas.

6.º Las instancias, con exposición de sus circunstancias personales, edad y acompañadas de toda aquella documentación, habrán de presentarse en el aludido plazo, a contar desde el siguiente al de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, ante el señor Recaudador de la Zona de Alcalá, paseo de Infanta Isabel, 17, piso segundo, horas de nueve a una y de cuatro a siete.

Madrid, 10 de enero de 1952.—El Delegado de Trabajo (ilegible).

(G. C.—156)

Ministerio de Obras Públicas CANAL DE ISABEL II

Habiéndose participado a este Gobierno Civil por el Canal de Isabel II que han sido recibidas con fecha 27 de junio de 1950 y 26 de octubre de 1951, provisional y definitivamente, y aprobada la liquidación con fecha 30 de octubre de 1950 de los destajos números 1 y 2 de las obras del abastecimiento del barrio de Valdeconejos, ejecutadas por Construcciones Alcázar, S. A. (antes Construcciones Trucha), he acordado, de conformidad con lo prevenido en la Real orden de 3 de agosto de 1910, publicada en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 22 del mismo mes, que por el Alcalde del término municipal de Fuencarral, en donde radican las obras, se remita a la Dirección del Canal de Isabel II la certificación de que trata la referida Real orden en un plazo que no excederá de treinta días, pasado el cual sin dicha remisión se entenderá que no se ha formulado reclamación alguna contra Construcciones Alcázar, S. A.

Madrid, 14 de enero de 1952.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—161) (O.—19.015)

Instituto Nacional de Previsión ANUNCIO

Decretado por orden del Excmo. señor Ministro de Trabajo con fecha 31 de mayo pasado el cese en su actuación en el Seguro de Enfermedad de la Entidad Colaboradora núm. 179, «La Central de Camareros», y llevado éste a efecto el 31 del corriente, según dispone la Orden ministerial de 27-6-49, las Empresas adscritas a la misma podrán optar por nueva Entidad, de quien sus productores reciban las prestaciones del Seguro, mediante la celebración de elecciones entre sus obreros y empleados, adaptándose en las mismas a las Instrucciones de la Dirección General de Previsión de 23-9-47 (B. O. del Estado de 26 y 28-9-47 de dicho mes y año), y dentro de los plazos que se detallan a continuación:

Primera votación: del 2 al 16 de enero de 1952.

Segunda votación: del 17 al 23 de enero de 1952.

Cartas de Empresa: del 24 al 29 de enero de 1952.

Bien entendido que aquellas que no hicieran uso de esta prerrogativa quedarán adscritas a la Caja Nacional del Seguro

de Enfermedad desde 1.º de febrero próximo.

Durante el mes de enero se encarga de dar las prestaciones la Caja Nacional.

Madrid, 18 de diciembre de 1951.—El Director provincial (Firmado).—Visto bueno: El Delegado provincial de Trabajo (Firmado).

(G. C.—160) (O.—19.016)

Comandancia de Obras de la Primera Región Militar

ANUNCIO DE CONCURSO DE OBRAS

Todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, se admitirán en esta Comandancia, paseo de la Reina Cristina, núm. 5, quinta planta, ofertas para la ejecución por el sistema de gestión directa y procedimiento de destajo, de las obras comprendidas en el «Proyecto de las obras necesarias para aparcar los cincuenta coches ligeros del Grupo de Automóviles del primer Cuerpo de Ejército en el cuartel de la Ronda del Conde Duque» (1.ª y 2.ª parte) (núm. 1.387 del L. C. I.), por un importe de 104.030 pesetas.

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 12 del próximo mes de enero de 1952, a las doce horas.

Los documentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto todos los días laborables, de nueve a trece horas, en las oficinas de esta Comandancia.

Madrid, 31 de diciembre de 1951.—El Coronel Ingeniero Comandante, Ricardo Escudero.

(G. C.—159) (O.—19.015)

Servicios Hidráulicos del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado don Plácido Rodríguez González, domiciliado en Madrid, calle Zamora, núm. 21, autorización para extraer 3.000 m³ de arena del cauce del río Manzanares, en un tramo a partir aguas abajo de los 100 m. de la canalización, en término municipal de Villaverde (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público, al precio de 12,00 pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Villaverde, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 27.9.)

Madrid, 7 de enero de 1952.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—159) (O.—19.014)

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

EXPROPIACION FORZOSA POR UTILIDAD PUBLICA DE FINCAS SITAS EN EL TERMINO MUNICIPAL DE MADRID, BARRIO DE BARAJAS

La Comisión de Urbanismo aprobó definitivamente el 3 de septiembre último el proyecto de repoblación forestal en la zona de la autopista de Barajas, fase primera, proyecto núm. 26 de expropiaciones, que fué aprobado por el Ministerio de la Gobernación el 20 de octubre de 1951 y declaradas de urgencia las obras por Decreto del Ministerio de la Gobernación de 9 de octubre de 1951; en su virtud, teniéndose que llevar a efecto la expropiación de las fincas que se relacionan a continuación, a tenor de lo dispuesto en la Ley de 7 de octubre de 1939, procedimiento de urgencia, habiéndose acordado la iniciación de los expedientes con el

levantamiento del acta previa de ocupación, se señala para ello el próximo día 23 del actual, a las once horas, citándose para dicho acto a los propietarios, arrendatarios o titulares de derechos reales que graven las fincas, que deberán concurrir al acto acreditando su personalidad y el carácter con el que comparecen y los títulos que acrediten su derecho, pudiendo ser acompañados de peritos o de Notario, siendo éste pagados sus honorarios por cuenta del propietario o de la persona que lo designe.

RELACION DE FINCAS

Número de la finca.—Clase.—Propietario.—Domicilio.

1.—Terreno labor.—Compañía Urbanizadora «El Coto».—Génova 16.

2.—Terreno labor.—Don César Cort. Plaza del Cordón, 1.

3.—Terreno labor.—Doña Amalia Vereterra y Armada.—General Goded, 40.

4.—Terreno labor.—Doña Concepción Vereterra y Armada.—Administrador: Don Angel Iglesias, Juan Bravo, 40.

5.—Terreno labor.—Doña Amalia Vereterra y Armada.—General Goded, 40.

Madrid, 9 de enero de 1952.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—163) (O.—19.017)

Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos sobre despido y salarios que se siguen en esta Magistratura de Trabajo núm. 2, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, con el número 196/51, del año 1951, a instancia de Milagros de Grandes Jiménez, contra Aurelio Paredes, con fecha 15 de diciembre se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«En la villa de Madrid, a 15 de diciembre de 1951.—El Ilmo. Sr. don Fernando Hernández San Román, Magistrado de Trabajo núm. 2, de los de Madrid y su provincia, habiendo visto los presentes autos, seguidos entre partes: de una, y como demandante, Milagros de Grandes Jiménez, y de otra, y como demandado, Aurelio Paredes, sobre despido y salarios,

Fallo

Que dando lugar a la demanda por despido y cantidad formulada por Milagros de Grande Jiménez, contra el empresario Aurelio Paredes, debo condenar y condeno a éste a la readmisión de la demandante o, en caso contrario, a que la indemnice con la cantidad de 500 pesetas por despido injustificado, debiendo abonarle en todo caso la cantidad de trescientas noventa y nueve pesetas con ochenta y cinco céntimos por los días de tramitación del presente expediente. Se condena asimismo al demandado a que abone a la actora la cantidad de quinientas pesetas que le adeuda por el salario correspondiente al mes de enero del corriente año. Notifíquese esta resolución a las partes, previéndolas que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días hábiles, a partir del siguiente a la notificación, en la forma establecida por la Ley de veintidós de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.»

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación a don Aurelio Paredes, cuyo paradero se desconoce, se expide la presente, que firmo en Madrid, a 15 de diciembre de 1951.—El Secretario, P. H., P. Santiago.

(G. C.—164) (I.—705)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Constancio Herrero y Sanz, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo referente a los autos de que se hará mérito se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia número 201

Autos incidentales seguidos por doña María Porrás Ruiz, con don Bonifacio Fradejas Gallego, sobre reclamación de alimentos provisionales.

Sala segunda de lo Civil.—Señores: Don Leopoldo Martínez Arnaud, don Juan Serrada, don Eduardo Ruiz Carrillo, don Alberto García Martínez.

En la villa de Madrid, a diecinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—Vistos por la Sala segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial los autos procedentes del Juzgado de primera instancia número seis, de los de esta capital, seguidos entre partes: de la una, como demandante, hoy apelada, por doña María Porrás Ruiz, mayor de edad, casada, sin profesión especial, y de esta vecindad, que no ha comparecido ante esta Audiencia, por lo que en cuanto a la misma se han entendido las actuaciones con los estrados del Tribunal; y de la otra, como demandado y apelante, por don Bonifacio Fradejas Gallego, mayor de edad, casado, militar, y de la misma vecindad, representado por el Procurador don Julio Otero Mirelis y defendido por el Letrado don Manuel Iglesias, sobre reclamación de alimentos provisionales; cuyos autos penden ante esta Superioridad en virtud del recurso de apelación interpuesto por la representación del demandado contra la sentencia que en veintitrés de noviembre del pasado año dictó el expresado Juzgado,

Fallamos

Que sin hacer mención especial de las costas de la segunda instancia debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada en cuanto sin imposición de las costas de primer grado condenó al demandado don Bonifacio Fradejas Gallego a que pague a su esposa doña María Porrás Ruiz la cantidad de quinientas pesetas mensuales en concepto de alimentos provisionales para ésta y los tres hijos del matrimonio desde el diez de agosto de mil novecientos cincuenta, y que será satisfecha por mensualidades anticipadas hasta que en el juicio correspondiente, si alguna de las partes lo promoviese, se fije definitivamente dicha cantidad.

Y esto, sin perjuicio del derecho de opción, que se reconoce al demandado, entre satisfacer, en cuanto a sus tres hijos y por cada uno de ellos, la cuarta parte de dicha pensión mensual, o mantener o recibir a tales alimentistas en su propia casa; reducción que se efectuará a partir del momento mismo en que tenga lugar esa recepción, sin reserva de devolución respecto a las cuotas satisfechas. Y una vez firme la presente, con certificación de la misma y la oportuna carta-orden, devuélvase los autos originales al Juzgado de su procedencia.

Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia ante esta Superioridad de la demandante y apelada doña María Porrás Ruiz, se publicará el encabezamiento y parte dispositiva de la misma en el BOLETÍN OFICIAL para su notificación a dicha demandante, si en el término legal no se solicitare la personal, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Leopoldo Martínez Arnaud.—Juan Serrada.—Eduardo Ruiz.—Alberto García Martínez. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Ilmo. Sr. Presidente de la Sala, don Leopoldo Martínez Arnaud, Ponente que ha sido para este trámite, estando celebrando sesión pública la Sala segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial en el día de la fecha; certifico.—Madrid, a diecinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—Constancio Herrero. (Rubricado.)

Lo relacionado es cierto y lo inserto concuerda literalmente con su original, a que me remito y de que certifico. Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado por la Sala, y remitir al Excmo. señor Gobernador Civil de esta provincia, expido y firmo la presente en Madrid, a nueve de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—Por mi compañero señor Herrero, José Cisneros.

(G. C.—162) (C.—705)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de este día, dictada por el señor don Enrique Méndez León, Comisario de la quiebra del comerciante de esta Plaza don Anacleto Fernández Frutos, se sacan a la venta por primera vez, en pública subasta, los efectos de comercio reseñados, y que constan en la relación presentada con el escrito de petición, en un solo lote, y por el precio de veinticinco mil ciento diecisiete pesetas quince céntimos, en que han sido tasados. Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diecinueve del actual, a las once de su mañana; advirtiéndose a los que quieran tomar parte en la misma que los bienes consisten en mercaderías y efectos de establecimiento de ultramarinos, sito en esta capital, calle de Recoletos, once, con vuelta a la del Cid, uno; y que no se admitirá postura alguna inferior al tipo de subasta, y que es preciso consignar previamente el diez por ciento de la aludida cantidad-tipo.

Y para su fijación en el sitio público y de costumbre de este Juzgado e inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se extiende el presente en Madrid, a tres de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Hilario Dago. — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—17.107)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Muñoz Centeno (Dolores), natural de Ecija (Sevilla), hija de Juan y de Concepción, de veinticinco años, soltera, sirvienta, que vivió últimamente en la calle de Joaquín María López, núm. 48, piso tercero letra F, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de prestar declaración en el sumario que se instruye con el núm. 427, de 1951, por hurto, y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—25)

JUZGADO NUMERO 6

Por el presente se llama a la persona que se considere perjudicada con motivo de la estafa de 6.000 pesetas por el procedimiento de «las misas», para declarar en el sumario núm. 540, de 1951, del Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, en término de quinto día, en cuyo procedimiento aparecen como acusados José Fernández Suárez y Lisardo Alonso.

(B.—52)

JUZGADO NUMERO 7

García Poblete (Manuel), que tuvo su domicilio en la calle de Sandoval, número 11, que estuvo empleado en el Hotel Astoria, y cuyo paradero se desconoce, y González Maroto (Eufrosino), de treinta y tres años, soltero, administrativo, que tuvo su domicilio en la calle de Vallehermoso, 55, sexto C, y cuyo paradero también se ignora, comparecerán dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, calle del General Castaños, número 1, piso principal, a fin de prestar declaración en el sumario núm. 434, de 1949, por falsedad en documento privado y otros delitos.

(B.—32)

Díaz García (Adoración), conocida por Dora «la Heladora», de veintiún años, soltera, natural de Villaverde, hija de

Justo y de Lucía, que prestó servicios domésticos en el domicilio de don Celedonio Madrigal Lobato, Morath, 27, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de recibirle declaración en el sumario que en el mismo se sigue con el núm. 457, de 1951.

(B.—49)

JUZGADO NUMERO 10

En virtud de lo acordado en el sumario que se tramita bajo el núm. 149, de 1951, por apropiación indebida, a virtud de denuncia de doña María Gómez de la Hoz, se cita por medio del presente a la inculpada María Losada Serrano, que habitó en la calle del Doctor Esquerdo, número 15, piso primero letra B, para que dentro del término de quinto día, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL, comparezca ante este Juzgado de instrucción núm. 10, sito en General Castaños, núm. 1, con objeto de prestar declaración como inculpada en dicho procedimiento.

(B.—84)

JUZGADO NUMERO 11

En la ejecutoria que se tramita en este Juzgado de instrucción núm. 11, correspondiente al sumario núm. 200, de 1946, que se siguió contra Narciso Luis Vicente González Portela, por robo, se hace saber al perjudicado don José Manuel Fernández Herrero, cuyo actual paradero se desconoce, que por sentencia dictada por la Sección segunda de la Audiencia de esta capital con fecha 25 de mayo de 1951 se ha acordado hacer entrega definitivamente a dicho don José Manuel Fernández Herrero de la cartera que obra en su poder en concepto de depósito.

(B.—34)

JUZGADO NUMERO 16

Ramos Ramos (Antonio), de veintinueve años, soltero, industrial, natural de Málaga, hijo de Emilio y Elvira, que dice ser vecino de Melilla, calle de Julio Ruiz de Alda, núm. 6, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso

segundo, con el fin de prestar declaración en el sumario núm. 370, de 1951, por hurto.

(B.—46)

JUZGADO NUMERO 21

Por la presente, y en virtud de lo mandado por el señor Juez de instrucción número 21, de los de esta capital, en el sumario núm. 354, de 1951, sobre hurto, se cita al perjudicado José Roderichs Ferrera, cuya actual residencia se ignora, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado, calle del General Castaños, 1, piso tercero, a fin de prestar declaración en dicho sumario y ser instruido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—44)

Por la presente, y en virtud de lo mandado por el señor Juez de instrucción número 21, de los de esta capital, en el sumario núm. 379, de 1951, sobre hurto, se cita al perjudicado Lucio Zita Moreno, cuya residencia se ignora, para que en el término de cinco días comparezca en este Juzgado, calle del General Castaños, 1, piso tercero, a fin de prestar declaración y ser instruido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—43)

JUZGADO NUMERO 22

Por el presente se cita a Manuel Fernández Aranda y a Alfredo Ferreras Ternera, domiciliados últimamente en las calles de Margaritas, núm. 41, y Olmo, 11, respectivamente, cuyos domicilios actuales de desconocen, a fin de que comparezcan dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 22, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de prestar declaración en concepto de testigos en sumario seguido bajo el núm. 31, de 1951, por delito de celebración de matrimonio ilegal.

(B.—56)

ALCALA DE HENARES

Por el presente, y por el ignorado paradero de Domingo García Montes, que tenía su domicilio en el Puente de Vallecas, Arroyo Abroñigal, 17, en donde vivía con su madre, Facunda Montes Mar-

nes que señala en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales.

1.327. Aprobar proyecto de reparación y pintura de la vivienda del señor Director del Hospital Provincial, por un total importe de 13.996,93 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 170 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

1.327. Aprobar proyecto de pintura del vestíbulo y pasillo de la planta baja en la Casa-Palacio, por un total importe de 6.596,63 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 328 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

1.329. Aprobar presupuesto para la construcción de contrafuertes para reforzar los muros de sostenimiento de los terraplenes en los kilómetros 29 y 39 de la carretera de El Molar a Rascafría, por un total importe de 24.235,20 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 321 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración.

1.330. Aprobar proyecto de transformación de un despacho de consultas en gabinete de Exploración en planta baja del Pabellón a la calle de O'Donnell, en el Instituto provincial de Puericultura, por un total importe de 4.107,32 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 136 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

1.331. Aprobar proyecto de reparación en el hotel «Villa Paz», en Medina del Campo, residencia veraniega del Colegio de la Paz, por un total importe de 12.560,10 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 136 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

1.332. Aprobar proyecto para la reparación de un paso sobre cuneta, en la travesía de Valdeaguna por la carretera de Chinchón

1.311. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Decano del Depósito Central de Farmacia, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Números 615 y 1.418, por 24.950,32 y 20.515,23 pesetas, «Para adquisición y elaboración de productos farmacéuticos, etc.», y números 751, 1.320, 1.321 y 1.558, por 15.000, 4.850, 14.947,77 y 15.000 pesetas, respectivamente, «Para adquisición de antibióticos»; todos del año 1951.

OBRAS PUBLICAS

1.312. Devolver a «Gumersindo García», S. A., la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales, bajo resguardo número 9, fecha 23 de diciembre de 1950, por valor de 9.015,10 pesetas, para responder de su actuación como contratista de suministro de maquinaria en el Colegio de San Fernando; debiendo, previamente dicha entidad, justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

1.313. Devolver a don Antonio Sanz Verdúñez la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales, bajo resguardo número 378, fecha 22 de abril de 1950, por valor de 14.846,05 pesetas, para responder de la ejecución de las obras de reparación del firme de los kilómetros 11 al 15 y 19 al 25 de la carretera de Fuentidueña a Colmenar de Oreja; debiendo, previamente dicho señor, justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

1.314. Aprobar acta de recepción provisional de las obras de instalación de cámara frigorífica en el Hospital de San Juan de Dios, de las que es contratista don Julián García Merino («Gamer»).

1.315. Devolver a «Peninsular de Asfaltos y Construcciones», Sociedad Anónima, la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales, bajo resguardos números 396, 397 y 398, fecha 28 de julio de 1950, por valor de 2.000 y 6.600 pesetas nominales,

tiñez, y el cual estuvo en el Reformatorio del Sagrado Corazón de Jesús, de Carabanchel, se cita y llama al mismo, así como a su legal representante, para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado o manifiesten por escrito su domicilio para oírles en el sumario que se sigue bajo el núm. 184, de 1951, y hacerles el ofrecimiento de acciones conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—7) (B.—59)

POSADAS

Don José Manuel Vázquez Sanz, Juez de instrucción de esta villa de Posadas y su partido.

Por virtud del presente edicto se hace saber a Aurora Reyes Sánchez, que tiene su domicilio en travesía de José Icenega, núm. 1, Puente de Toledo, que dentro de los diez días siguientes presente ante este Juzgado al procesado José Romero Losada, con el apercibimiento de que si no lo hace se adjudicará al Estado la fianza por ella constituida.

(G. C.—66) (B.—91)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Luis Fabuel González, hijo de Luis y de Teresa, natural de Madrid, vecino de dicha capital, de estado casado, profesión albañil, de cincuenta y seis años, domiciliado últimamente en la calle Cuenca, núm. 4, procesado por robo en el sumario núm. 53, de 1946, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

(G. C.—68) (B.—76)

Julían Humanes Pérez, hijo de Aniceto y de Micaela, vecino de Chamartín de la Rosa, de estado soltero, profesión albañil, de diecinueve años, domiciliado últimamente en la calle del Toro, núm. 1, procesado por hurto en el sumario número 200, de 1945, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

(G. C.—69) (B.—77)

El BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

JUZGADOS MILITARES

CEUTA

EDICTO

Don Juan Juliá Hubert, Comandante de Ingenieros, Juez militar del Juzgado Militar núm. 2, que instruye el expediente de prevención de abintestado al paisano contratado en el Ejército Enrique Pérez Alvarez.

Por el presente cito, llamo y emplazo a todas las personas que se consideren con derecho a heredar los bienes dejados por el mencionado paisano a su fallecimiento, que tuvo lugar en el Hospital Militar de Ceuta el día 7 de mayo de 1951, el cual era de estado soltero, natural de Madrid e hijo de Eduardo y Concepción, para que en el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado y BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, comparezcan por sí o debidamente representadas en este Juzgado con los documentos acreditativos de sus derechos.

Dado en Ceuta, a 3 de enero de 1952. El Comandante de Ingenieros, Juan Juliá Hubert.

(G. C.—149) (C.—6.608)

REQUISITORIAS

CAMPAMENTO

Soldado Pablo Heras Granda, hijo de Pablo y de Carmen, natural de Madrid, con domicilio en la calle de Castilla, número 2, de estado soltero, profesión carpintero, de veintitrés años de edad; como señas personales: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca pequeña, color sano, y como señas particulares, ninguna; vestía con un mono azul y zapatillas blancas, con domicilio últimamente donde ya se cita, comparecerá en el término de quince días ante el Comandante de Infantería don Edmundo Méndez Alonso, Juez instructor del Juzgado del Regimiento de Infantería Wad-Rás núm. 55, de guarnición en Campamento de Carabanchel (Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Campamento (Madrid), 15 de diciembre de 1951.

bre de 1951.—El Comandante Juez instructor, Edmundo Méndez Alonso.

(G. C.—5.951) (B.—7.649)

EL PARDO

Pinar Clemares (Emilio), hijo de Emilio y de Victoria, natural de Madrid, vecindado en el Puente de Vallecas, de profesión electricista, soltero, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, comparecerá en el término de veinte días ante don Constantino Heras García, Comandante de Ingenieros, Juez instructor del Parque Central de Transmisiones, en El Pardo (Madrid), encartado por el presunto delito de desertión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

El Pardo, 17 de diciembre de 1951.—Constantino Heras García.

(G. C.—6.049) (B.—7.771)

Griñán Tristán (Pedro), hijo de Emiliano y de Remedios, natural de Barcelona, soltero, platero, de veintidós años de edad, vecino de Madrid, en cuya capital tienen sus padres establecido su domicilio en la calle de Andrés Tamayo, número 15, donde vivía el interesado hasta la fecha de su desaparición, ocurrida el día 19 del pasado mes de octubre, comparecerá en el término de veinte días ante don César Sampedo de Roque, Teniente de Ingenieros, Juez instructor del Regimiento de Transmisiones, en la Plaza de El Pardo, Cuerpo al que pertenece en calidad de soldado el requisitoriado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en el expediente judicial núm. 2.624-51, que por la supuesta falta grave de desertión se le instruye.

El Pardo, a 22 de diciembre de 1951.—El Teniente Juez instructor, César Sampedo de Roque.

(G. C.—6.098) (B.—7.818)

JUZGADO DE LA JEFATURA DE PARQUES Y TALLERES DE AUTOMOVILISMO

Mendoza Gámez (Manuel), hijo de Francisco y de Ana María, natural y vecino de Madrid, de veintidós años de

edad, mecánico, soltero, soldado voluntario de la 11 Compañía de Parques y Talleres de Automovilismo, con residencia en esta capital citada, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado instructor de la Jefatura de Parques y Talleres de Automovilismo, para responder a los cargos que le resultan en la causa que en dicho Juzgado se le instruye con el núm. 2.473, de 1951, por el supuesto delito de desertión y fraude militar; apercibiéndole que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, a 20 de diciembre de 1951.—El Teniente Juez instructor (ilegible).

(B.—7.744)

Sociedad Anónima Española GEORGIA-OIL

CONVOCATORIA

Cumpliendo con los Estatutos de esta Sociedad (arts. 2, 4, 9 y 10), se convoca por la presente a todos los señores accionistas de la misma para la Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid, en su domicilio social de calle de Recoletos, número 4, el próximo día 29 de febrero de 1952, a sus diecisiete horas, de primera convocatoria, y en el caso de que no pueda celebrarse ésta, queda convocada igualmente para segunda convocatoria, el mismo día 29 de febrero de 1952, a sus dieciocho y treinta horas.

Los asuntos a tratar son los siguientes:

Cumplimiento del artículo 9.º de los Estatutos.

Asuntos varios.

Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de enero de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Almendra Pacheco.

(A.—17.106)

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 25 32 02

y 159 pesetas en metálico, respectivamente, para responder de la ejecución de las obras de urbanización y accesos interiores al Pabellón de Consultas, del Hospital Provincial; debiendo, previamente dicha entidad, justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

1.316. Aprobar liquidación de las obras de reparación de la explanación y firme del camino de Fuencarral a El Pardo, entre el origen y el poste kilométrico número 5; declarando a favor del contratista, don Vicente Rosell Moreno, un saldo de 16.774,12 pesetas.

1.317. Devolver a «Ginés Navarro e Hijos, Construcciones», Sociedad Anónima, la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales, bajo resguardo número 364, fecha 5 de abril de 1950, por valor de 20.000 pesetas, para responder de la ejecución de las obras de reparación del firme y riego asfáltico de los kilómetros 1 al 5 de la carretera de Pinto a San Martín de la Vega; debiendo, previamente dicha entidad, justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

1.318. Devolver a don Jesús Montero Suárez la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales, bajo resguardos números 368 y 372, fecha 13 de abril de 1950, por valor de 2.000 pesetas nominales, para responder de la ejecución de las obras de segundo riego asfáltico superficial del firme de la carretera de Miraflores a Bustarviejo, trozo comprendido entre el poste kilométrico número 7 y el origen del camino de Valdemanco, con inclusión de la travesía de Bustarviejo; debiendo, previamente dicho señor, justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

1.319. Aprobar liquidación de las obras de reparación del camino vecinal de El Berruenco a Robledillo de la Jara, por Cervera de Buitrago, trozo comprendido entre el origen y el kilómetro 6; declarando a favor del contratista, «Sociedad Española de Obras Públicas», un saldo de 12.475,65 pesetas.

1.320. Autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para proceder, por administración directa, a la adquisi-

ción de cubiertas y cámaras para vehículos de la Sección, por importe de 20.000 pesetas, que se abonará con cargo al concepto 374 del vigente Presupuesto de Gastos.

1.321. Conceder a don Mariano Gascón Mayor una prórroga hasta el día 31 de diciembre próximo para la terminación de las obras de reparación del primer trozo y nueva construcción del segundo, del camino del de Montejo a La Hiruela al límite de la provincia, por el puerto del Cardoso; bien entendido que la indicada prórroga se le concede con expresa renuncia, por su parte, a toda revisión de precios.

1.322. Aprobar acta de recepción definitiva de las obras de nueva construcción de una casilla para Peones camineros, de una vivienda, en el kilómetro 13 del camino de Miraflores a Canencia, de las que es contratista don José Cabada Tato.

1.323. Declarar desierto, por falta de licitadores, el concurso del cuarto destajo de construcción del camino vecinal del kilómetro 12 de la carretera de Aranjuez a Brea.

1.324. Adjudicar definitivamente a don Francisco Martínez y Diez-Canedo en la cantidad de 199,00 pesetas el concurso del primer destajo, para las obras de construcción de un puente sobre el río Guadarrama en el camino vecinal de Boadilla del Monte a Brunete; y requerir a dicho señor para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos del concurso.

1.325. Aprobar el acta suscrita por las representaciones del Ayuntamiento de Fuencarral y de esta Corporación sobre traspaso a aquél del camino vecinal de la Dehesa de la Villa, por Peñagrande, a la carretera de Fuencarral a la Playa de Madrid, llevada a cabo de conformidad con el acuerdo de esta Diputación de 16 de julio próximo pasado y autorización de la Dirección General de Carreteras y Caminos de 27 del mismo mes.

1.326. Acceder a lo solicitado por don Salustiano Gómez, y, en su virtud, autorizar al tránsito de una línea de viajeros entre Madrid y Brajos y viceversa, por la carretera provincial de Miraflores de la Sierra a Canencia, siempre que se cumplan las condicio-